Rad. No. 2020-00018-00

Ref. Ejecutivo.

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez, dando cuenta de memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, presentando el acuerdo entre las partes. En la cuenta de depósitos judiciales del juzgado está depósito judicial # 416010004410918, por valor de \$ 22.002.000 descontado a la demandada señora MARIA MARTHA QUIÑONES GOMEZ, y a favor de BANCOLOMBIA S.A.

Barranquilla, Junio 9 de 2021.

HELLEN MARIA MEZA ZABALA SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, JUNIO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se cumplió con lo ordenado en auto pasado, el despacho accede a la entrega del depósito judicial # 416010004410918, por valor de \$ 22.002.000 a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A. Conforme al acuerdo de pago suscrito entre la demandada MARIA MARTHA QUIÑONES GOMEZ y BANCOLOMBIA S.A., en donde se solicita de común acuerdo la entrega del depósito judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

CESAR ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

НМ